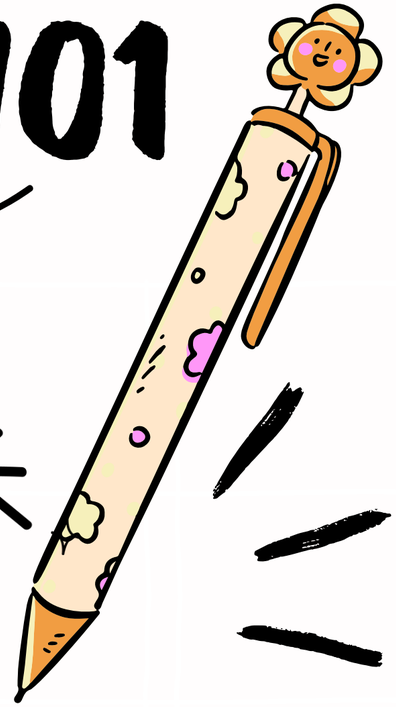
RESOLUCIÓN 1401 Y NTC 3701





Por: Danna Ávila y Sharik Gómez

DESCRIPCIÓN

RESOLUCIÓN 1401 DE 2007

Establece obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas.

NTC 3701 DE 1991

Da definiciones y pautas para mantener los registros básicos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

RESOLUCIÓN 1401 DE 2007

Alcance: Todas las empresas públicas y privadas.

Comité de investigación:
Se establece la creación de un grupo investigador por cada evento.

Metodología de investigación:
No impone una metodología específica pero si exige que sea una investigación exhaustiva, objetiva y se registre un formato estándarizado.

Contenido de la investigación:

- Descripción del accidente.
- Causas del accidente.
- Compromiso de adopción de medidas.
- Datos relativos al accidente.

Medidas de control:
El propósito final es ejecutar medidas correctivas que eviten la repetición de eventos similares.

Plazos y reportes:
La investigación debe realizarse dentro de los 15 días siguientes al evento, siendo documentados y presentados los resultados a las personas que lo requieran.

Se deben recolectar pruebas, entrevistar testigos y analizar las circunstancias del evento.

NTC 3701 DE 1995

Procedimiento de registro:
Los registros de AT y EI se llevarán a cada sede de la empresa en donde labora el trabajador, se actualizarán cuando presente secuelas o incapacidades adicionales no registradas.

Indicadores de Consecuencia:
Actúan después del hecho y permiten generar soluciones evaluando el daño o lesión ocurrida

Metodología general para registrar casos:

- Establecer la relación del caso con el trabajo. Esto quiere decir que el caso resulte de un acontecimiento dentro del ambiente laboral.
- Decidir si el caso es un AT o una EL.

Registro de casos:
Se utiliza el formato de registro de AT y/o EL, para registrar su ocurrencia, magnitud y resultados.

Casos de AT registrables:

- Que haya requerido un atención médica.
- Pérdida de conocimiento
- Transferencia a otro lugar de trabajo

CAUSAS BÁSICAS

Factores personales: Capacidad física y/o mental inadecuada, tensión física y/o mental, falta de conocimiento o habilidad, desmotivación.
Factores del trabajo: Supervisión o liderazgo deficiente, ingeniería inadecuada, deficiencia de adquisiciones, mantención deficiente, herramientas y equipos inadecuados, estándares deficientes, maltrato, uso y desgaste.

CAUSAS INMEDIATAS

Condiciones ambientales subestándares: Defecto de agentes, riesgo de vestuarios y/o ambientales, métodos peligrosos, riesgo de colocación, inadecuadamente protegido, riesgos ambientales exteriores, riesgos públicos, condiciones ambientales peligrosas no especificadas.
Actos subestándares: Limpieza, reparación o ajuste de equipo eléctrico, omitir el uso de EPP, no advertir, bromas pesadas, uso inadecuado del equipo y/o de las partes del cuerpo, falta de atención a las condiciones del piso, hacer inoperantes dispositivos de seguridad, operar a velocidad o posición insegura, actos no especiicados.

GRACIAS

